



No. 16-022636- -00003-0000

Fecha: 2016-04-06 15:41:23 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 11



Bogotá D.C., 4 de Abril de 2016.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

Ref.: Respuesta de requerimiento de forma

No. de Exp.: 2016-022636

**Patente: MÉTODO PARA AUMENTAR LA
TOLERANCIA AL ÁCIDO DE CIERTAS
BACTERIAS LÁCTICAS Y EL USO DE
DICHAS BACTERIAS**

Oficio: 1134

HASBLEYDI CALVO ROJAS, identificada como aparece al pie de mi firma, con domicilio en la Carrera 13 No. 29 – 41, Bogotá, obrando como apoderado de **BIOGAIA AB.**, solicitante de la Patente de Invención, en respuesta al examen de forma de oficio No. 1134 notificado por fijación en lista el 16 de febrero de 2016, me permito manifestar:

I. Petitorio

Aclaremos que el título completo de la solicitud es: **“MÉTODO PARA AUMENTAR LA TOLERANCIA AL ÁCIDO DE CIERTAS BACTERIAS LÁCTICAS Y EL USO DE DICHAS BACTERIAS”** tal como se podrá evidenciar en el petitorio que encontrará anexo al respectivo documento con la debida corrección.

II. Modificaciones a la solicitud

En primera medida, el solicitante manifiesta el deseo de modificar el título de la invención con el objetivo de definir las características específicas de la invención. Dicho nuevo título es **MÉTODO PARA AUMENTAR LA TOLERANCIA AL ÁCIDO DE CIERTAS BACTERIAS LÁCTICAS Y EL USO DE DICHAS BACTERIAS**. Sin embargo, si el examinador considera que el título posee problemas de claridad, solicitamos muy amablemente que proceda a modificarlo de oficio, de acuerdo con las facultades que le otorga la ley aplicable.

Considerando las disposiciones del artículo 34 de la Decisión 486 para que el solicitante pueda modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, me permito adjuntar a este memorial un nuevo capítulo reivindicatorio que consta de tres (3) reivindicaciones, en el cual se realizó la siguiente modificación:

- Se modificó la antigua reivindicación 2 con el objetivo de definir con claridad la secuencia de etapas técnicas involucradas en el método

Con relación a la modificación anteriormente mencionada, el solicitante manifiesta que ésta no amplía de ninguna manera la materia objeto de la solicitud en estudio y se realiza con el fin de superar la objeción de claridad planteada por el examinador en el oficio del examen de forma para el cual se está presentando respuesta.

Claridad de las reivindicaciones (Art. 30 D486)

El solicitante desea manifestar que las nuevas reivindicaciones fueron modificadas de tal modo que la invención allí definida está escrita en términos de sus características esenciales que permiten que un experto en la materia la entienda y la pueda desarrollar, cumpliendo así con el requisito de claridad como se establece en el artículo 30 de la Decisión 486.

La antigua reivindicación 2, la cual el examinador consideró no clara puesto que el objeto "hace referencia a resultado a alcanzar correspondiente a la "eliminación de un plásmido..." pero no se proporciona una secuencia de etapas técnicas lógicas para su ejecución y que permitan alcanzar dicho resultado", fue modificada con el fin de proporcionar las etapas técnicas que componen el método y con las cuales se alcanza el resultado de la eliminación del plásmido.

En conclusión, me permito establecer que gracias a la modificación realizada, la presente solicitud cumple cabalmente con el requisito de claridad respecto al método expuesto en las nuevas reivindicaciones 1 a 3.

III. Anexos

- Poder
- Petitorio
- Reivindicaciones modificadas
- Recibo oficial por concepto de modificación de reivindicaciones.

De antemano le agradezco su colaboración.

Cordialmente,


HASBLEYDI CALVO ROJAS
C.C 53.12.537 de Bogotá D.C
T.P No. 228.664 del C.S.J.

**MÉTODO PARA AUMENTAR LA TOLERANCIA AL ÁCIDO DE CIERTAS
BACTERIAS LÁCTICAS Y EL USO DE DICHAS BACTERIAS**

REIVINDICACIONES:

1. Un cultivo biológicamente puro de *Lactobacillus reuteri* DSM 17938.
2. Un método para aumentar la tolerancia al ácido de una cepa de *Lactobacillus* que incluye la eliminación de un plásmido de la cepa de *Lactobacillus*; dicho método comprende:

formación y regeneración de protoplastos; selección de candidatos a partir de la siembra en medio con tetraciclina y lincomicina; y confirmación de la eliminación del plásmido mediante PCR.
3. El método para aumentar la tolerancia al ácido de una cepa de *Lactobacillus* de la reivindicación 2, en la que la cepa de *Lactobacillus* es una cepa de *Lactobacillus reuteri*.

44

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
--	--

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD DE PATENTE - NACIONAL

1	TIPO DE SOLICITUD	☒ Patente de invención	☐ Patente de Modelo de Utilidad
2	TÍTULO DE LA INVENCION (200 caracteres o espacios máximos)		
MÉTODO PARA AUMENTAR LA TOLERANCIA AL ÁCIDO DE CIERTAS BACTERIAS LÁCTICAS Y EL USO DE DICHAS BACTERIAS.			
3	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)		
4	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1 BIOGAIA AB			EE
5	DATOS DEL SOLICITANTE		
DIRECCIÓN P.O. Box 3242, SE – 103 64 Stockholm CIUDAD: ESTOCOLMO DEPARTAMENTO/ESTADO: ESTOCOLMO PAÍS DE RESIDENCIA: SUECIA		No. TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO: patents@brlatina.com NACIONALIDAD O LUGAR DE CONSTITUCIÓN: SUECIA	
6	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS		NOMBRES	NACIONALIDAD
1. Connolly		Eamon	
2.			
3.			
4.			
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO : patents@brlatina.com			
7	DATOS INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
PAÍS RESIDENCIA		DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD
1 Suecia		Estocolmo	Estocolmo
2			
3			
DIRECCIÓN P.O. Box 3242, SE – 103 64 Stockholm			
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)			
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en hoja de información complementaria.			
8	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☒ APODERADO		
APELLIDOS		NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
Calvo Rojas		Hasbleydi	C.C. 53123537
DIRECCIÓN		Cra. 13 No. 29 – 41, Oficina 234	No. TELÉFONO 3230233
CIUDAD		Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO patents@brlatina.c
PAÍS		Colombia	No. RADICACIÓN O PROTOCOLO DE PODER GENERAL om
9	DECLARACION(ES) DE PRIORIDAD ☐ SI ☒ NO		

1.	(33) PAÍS DE ORIGEN	CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO	(32) FECHA (AAAA/MM/DD)
2.				
3.				

10 DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS

Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.

☐ SI ☒ NO

Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.

11 DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES

Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.

☐ SI ☒ NO

Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o número de registro.

12 REDUCCIÓN DE TASAS

Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.

☐ SI ☒ NO

Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.

Micro, pequeñas y medianas empresas ☒

Universidades públicas o privadas ☐

Entidades sin ánimo de lucro ☐

Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos

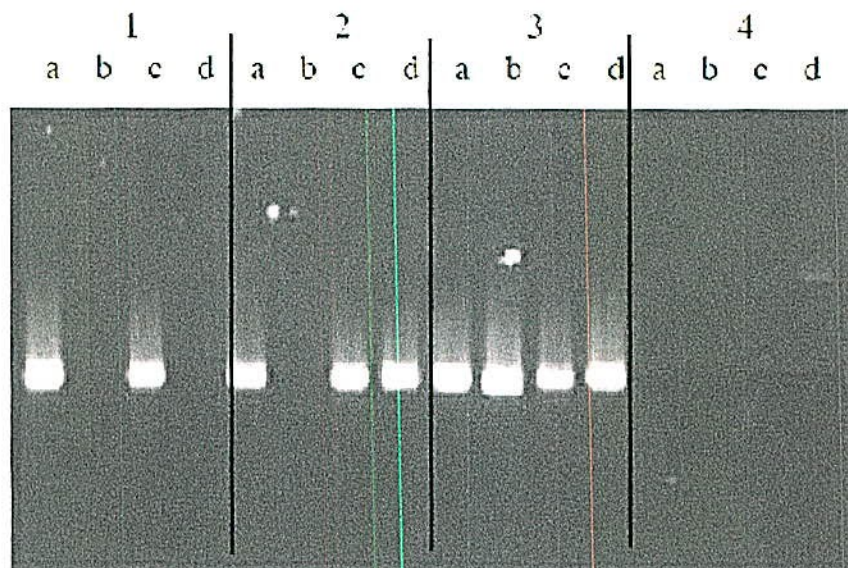
13 PARA PUBLICAR A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN O DE LA PRIORIDAD INVOCADA:

Si es Patente de Invención	Si es Patente de Modelo de Utilidad
☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro Cual:	☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ Otro Cual:

14 RESUMEN

La presente invención se refiere a un método de aumentar la tolerancia al ácido de ciertas bacterias lácticas. La invención también proporciona tales cepas tolerantes al ácido y productos que comprendan tales cepas.

Figura 1



16 COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO N° Fecha

17 FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL
Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)

Guillermo R.

18 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA SOLICITUD

Documentación Técnica

- ☐ Descripción N° de folios:
- ☐ Reivindicaciones N° Reivindicaciones:
- ☐ Dibujos y/o figuras N° folios:
- ☐ Resumen.
- ☐ Documento de Prioridad.
- ☐ Traducción del documento de prioridad.
- ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso.
- ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.
- ☐ Arte final 12 x 12.
- ☐ Anexo formato digital.

Documentación Jurídica

- ☐ Poderes, si fuera el caso.
- ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, si fuera el caso.
- ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o Certificado o número de registro, si fuera el caso.
- Reducción de tasas**
Micro, pequeñas o medianas empresas
☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.
☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.
Universidades públicas o privadas
☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación
Entidades sin ánimo de lucro
☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.
☐ Hoja de información complementaria.
☐ Otros, especificar
- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.

1	(12) TIPO DE SOLICITUD	NUMERO DE RADICACIÓN		
☒ Patente de invención		FECHA DE PRESENTACIÓN		
☐ Patente de Modelo de Utilidad				
4	(71) SOLICITANTE (S)			
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO
2.	BIOGAIA AB			EE
3.				
4.				
5	DATOS DEL SOLICITANTE			
PAÍS DE RESIDENCIA		DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD	DIRECCIÓN
2.	Suecia	Estocolmo	Estocolmo	P.O. Box 3242,
3.				SE103 64 Stockholm
4.				
TELÉFONO		FAX	E-MAIL	NACIONALIDAD
2.	3230233		patents@brlatina.com	
3.				
4.				
6	(72) INVENTOR (ES)			
APELLIDOS		NOMBRE	NACIONALIDAD	
6.	Connolly	Eamon		
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
7	DATOS INVENTOR (ES)			
DIRECCIÓN		CIUDAD	DEPARTAMENTO/ESTADO	PAÍS RESIDENCIA
6.	P.O. Box 3242, SE103 64 Stockholm	Estocolmo	Estocolmo	Suecia
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
9	(30) DECLARACIONES DE PRIORIDAD			
PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS	NÚMERO	FECHA (AAAA/MM/DD)
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				

**PODER PARA TRASPASO &
REPRESENTACION**

Para patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, nombres comerciales, enseñas, lemas comerciales, nombres de dominio, derechos de autor y registros sanitarios.

Nosotros, firmantes (Nombre(s) completo):

Liamon Connolly

Aquí llamados CEDENTE(s) y propietario(s), declara(n) por este documento que cede(n) la (Identifique plenamente la propiedad a ceder - marca, patente u otro-): *Patente:*
Método para aumentar la tolerancia al ácido de ciertas bacterias lácticas y el uso de dichas bacterias
A

La empresa (Nombre de la empresa):

BJOGAIA AB

Una empresa constituida bajo las leyes de (Indique el país/jurisdicción):

Suecia

Domiciliada en (Domicilio de la empresa):

*P.O. Box 3242, SE-103 64
Estocolmo, Suecia*

Representada por (Nombre del representante):

Marianne Möllstam

(aquí llamado el CESIONARIO)

**POWER OF ATTORNEY FOR ASSIGNMENT
& REPRESENTATION**

For patents, utility models, industrial designs, trademarks, commercial names, trade emblems, slogans, domain names, copyrights and health registrations.

We, the undersigned (Complete name(s)):

Liamon Connolly

Hereinafter the ASSIGNOR(s) and owner(s) declares by this document that assigns the (Enter and identify in detail the property to assign - trademark, patent or other-):

Patent:
Method of increasing the acid-tolerance of certain lactic acid bacteria and the use of said bacteria

To

The corporation (Name of the corporation):

BJOGAIA AB

A corporation organized under the laws of (Enter the country/jurisdiction):

Sweden

Domiciled in (Domicile of the corporation):

*P.O. Box 3242, SE-103 64
Stockholm, Sweden*

Represented by (Name of representative):

Marianne Möllstam

(which in this document will be called the ASSIGNEE)

Por el presente acto, el CESIONARIO acepta dicho traspaso y nombra a ALVARO RAMÍREZ BONILLA TP. 118.770, c.c. 79.790.039; María Mercedes DÍAZ SUÁREZ TP. 227.323 c.c. 1.020.751.662; ELIANA MARÍA REYES FERNÁNDEZ T.P. 203200, c.c. 1.032.417.130, domiciliados en la Carrera 13 No 29 - 21 Oficina 241, Bogotá, Colombia, en obediencia a lo dispuesto en el parágrafo 1 o del Artículo 543 del Código de Comercio, el primero como principal, el segundo y la tercera como suplente como mis (nuestros) representantes en todos los asuntos de propiedad industrial con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales. El suplente reemplazará al principal en caso de ausencia o impedimento temporal o definitivo de aquél. Si alguno de los nombrados faltare definitivamente, el suplente tomará su lugar. Cuando cesare la ausencia o impedimento del representante principal, o del suplente, en su caso, podrán ejercer la representación, en su orden, uno u otro según el caso, asumiéndola por el solo hecho de ejercerla, cesando en ese momento el ejercicio de la representación por el suplente en su caso.

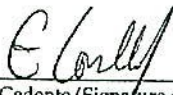
Además, confiero (conferimos) poder a los abogados arriba nombrados, para obtener la protección de mi (nuestra) propiedad intelectual, propiedad industrial y contra la competencia desleal, a cuyo efecto autorizo (amos) a los dichos apoderados para que me (nos) representen ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las del orden administrativo, contencioso-administrativo y judicial, así como los tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Obtención de patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales; el registro de marcas de fábrica, colectivas, defensivas, de servicio, lemas comerciales, nombres comerciales, enseññas, nombres de dominio, variedades vegetales y denominaciones de origen; su renovación, traspaso, cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria; y el registro de licencias de uso de esos derechos; b) Las acciones de competencia desleal, protección del consumidor, oposiciones u observaciones, cancelación administrativa o judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, la tutela, la protección de secretos industriales, y en general los juicios civiles, penales,

The ASSIGNEE accepts the said assignment and do hereby appoint ALVARO RAMIREZ BONILLA, TP. 118.770, C.C.79.790.039; María Mercedes DÍAZ SUÁREZ TP. 227.323 c.c. 1.020.751.662; ELIANA MARÍA REYES FERNÁNDEZ T.P. 203200, c.c. 1.032.417.130, with domicile on Carrera 13 No 29 - 21 Oficina 241, Bogota, Colombia, in due compliance with the terms of Paragraph 1st. of Article 543 of the Commercial Code, the first as principal, the second and third as alternate, as our representatives for all industrial property matters with faculty to receive notifications and to appoint attorneys in and out of Court. The alternate shall replace the principal in case of his absence or of temporal or definitive impediment. If any of the appointees were to be definitely absent, the alternate shall take his place. When the absence or impediment of the principal representative, or of the alternate in their turn ceases, the representation can be taken again in their sequence, by the principal or the alternate depending on case, and the mere fact or its exercise will suffice. The exercise of the representation by the alternates in their turn shall end at such time.

In addition, we grant a Power of Attorney in favour of the above-named attorneys-at-law so that they may obtain the protection of my (our) intellectual property, industrial property and against the unfair competition, for which purpose I (we) authorise the said attorneys to represent me (us) before any authorities or persons, with or without jurisdiction, specially those administrative, administrative contentious and judicial, as well as before Arbitration Court, in all matters concerning the following: a) Obtainment of patents, utility models and industrial designs; the registration of trademarks, collective, defensive and service marks, slogans, commercial names, trade emblems, domain names, vegetal varieties and denominations of origin; its renewal, assignment, change of name or domicile, voluntary cancellation; and the registration of licenses of use of the above rights; b) Actions of unfair competition, protection to the consumer, oppositions or observations, administrative or Court cancellation, nullity, infringement, granting of licenses, the action for writ mandamus, the protection of trade secrets, and in general the civil, penal, and administrative suits relating to those rights; actions and suits instituted by

administrativos o contencioso-administrativos relacionados con estos derechos; acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan. c) Obtención de un número de identificación tributaria y el registro ante la cámara de comercio competente; d) Solicitud de inscripción de obras y demás actos relacionados con derechos de autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor o la entidad competente. e) Obtención y demás actos relacionados con registros sanitarios ante la autoridad nacional competente. Y para que en todos los asuntos arriba determinados, puedan sustituir este mandato, transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar, solicitar la revocatoria y ratificar los actos de agentes oficiosos.

me (us) or against me (us). c) Obtainment of a tax identification number and the register before the competent chamber of commerce; d) Registration and other related acts of copyrights before the competent authority. e) Obtainment and other related acts of health registrations before the competent authority. And that in all the above matters they may substitute this Power of Attorney, compromise, conciliate, admit the facts of the case, desist, cancel, receive, resign, ask for revocation and ratify acts done by representatives without a power of attorney.

 
Firma de Cedente/Signature of Assigner Firma de Cesionario/Signature of assignee
Sweden Stockholm 2013-11-13
Firmado en la fecha y lugar/Signed on the date and place

INSTRUCTIONS TO COMPLETE THIS

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Nuevas Creaciones

Bogotá, D.C.



Referencia: SUSTITUCIÓN DE PODER

Expediente:

BioGaia AB

Álvaro RAMÍREZ BONILLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.790.039 de Bogotá D.C., con tarjeta profesional No. 118.770 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente informo a su Despacho que SUSTITUYO poder a mi conferido por mi mandante, en la siguiente abogada:

Nombre	Cédula de Ciudadanía	TPA
Hasbleydi CALVO ROJAS	53.123.537 de Bogotá	248.664

Como representante en el asunto relacionado en el expediente mencionado en la referencia.

La abogada tendrá facultad para presentar solicitudes, recibir notificaciones, responder a requerimientos, contestar y presentar oposiciones, interponer recursos ordinarios y extraordinarios, solicitar revocatoria directa, transigir, conciliar, solicitar nulidades y restablecimiento de derechos, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y ratificar los actos de agentes oficiosos y todos los demás actos relacionados con el expediente mencionado.

Atentamente,


Álvaro RAMÍREZ BONILLA

C.C. 79.790.039 de Bogotá D.C.

T.P. 118.770 del C.S de la J.

Acepto,


Hasbleydi CALVO ROJAS

C.C. 53.123.537 de Bogotá D.C.

T.P. 248.664 del C.S de la J.